



MISION: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamer competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

DICTAMEN TÉCNICO Nro. 015/2024

REFERENCIA: PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE LUQUE, aprobado por RESOLUCIÓN I.M. Nro. 600/2024

Luque, 28 de mayo de 2024

A UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSIDERANDO:

QUE, la RESOLUCIÓN N° 4401/2023 de fecha 17/11/2023 – Art° 40 dice que se debe remitir el siguiente documento; "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsables del área requirente o del técnico que las recomendó que fuese modificado mediante Resolución N° 453/2024 – Art° 12 – y quedaría como sigue: "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsables del área requirente o del técnico que las recomendó

Que, en mi carácter de responsable de la Dirección de Obras Públicas Municipales, solicito realizar el proceso licitatorio de MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Table with 1 column and 3 rows: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO A REALIZAR, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE LUQUE, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios que será integrado al PBC conforme a lo que se establece en la Ley N° 7021/2022 – Art° 45 de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos. - Anexo al presente Dictamen, las Especificaciones Técnicas en Archivo PDF.

Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: Se pretende realizar los trabajos de mantenimiento y reparaciones más urgentes de la sede municipal, esto según las patologías descubiertas durante la primera etapa de los trabajos de relevamiento, el cual se ha llevado a cabo en conformidad a la planificación de proyectos a ser ejecutados dentro del ejercicio fiscal año 2024.

Es fundamental garantizar un entorno seguro para los empleados y el público que visita la sede municipal. Realizar mantenimiento regular y reparaciones oportunas ayuda a preservar la infraestructura y prolongar su vida útil, lo que a su vez protege la inversión pública a largo plazo.

Asimismo, se aclara que el llamado debe realizarse a fin de atender una necesidad temporal del municipio, entendiendo que los trabajos de mantenimiento y reparación de la sede municipal deben llevarse a cabo para evitar mayores deterioros en el palacete municipal.

Las especificaciones técnicas han sido realizadas por el equipo técnico de profesionales de la Dirección de Obras públicas, en base a las patologías descubiertas durante la primera etapa del relevamiento, esto a fin de garantizar que las mismas sean subsanadas. -



Arq. Adrian Gonzalez, Dirección de Obras Públicas Municipales





MISION: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la **LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC, a fin del inicio del proceso con las especificaciones técnicas enunciadas y, en base a las razones fundadas más arriba, salvo mejor parecer. –



Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales

ARQ. ADRIAN GONZÁLEZ

Director de Obras Públicas Municipales

